



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 11.00 once horas del 04 cuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno**, reunidos a distancia mediante videoconferencia con la aplicación de ZOOM los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro; en su carácter de Presidenta; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **3ª Tercera Sesión de Pleno Extraordinaria Permanente** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Acuerdo sobre prórroga de suspensión de actividades hasta el 12 de febrero del año actual.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

En primer término, la Secretaria General hace constar la presencia de los integrantes del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, la Magistrada Presidenta informa que en razón que el Estado por determinación de las autoridades de Salud indicaron que aún se continúa el riesgo de altos contagios de acuerdo al Semáforo Epidemiológico Federal; es necesario proteger la salud del personal que presta sus servicios en el Tribunal y de los particulares que acuden al mismo; y toda vez que por Acuerdo de Pleno de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno se determinó suspender la actividad jurisdiccional a partir del día 27 veintisiete de enero al 05 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno, como medida necesaria y que las autoridades de Salud, señalan que esta Entidad Federativa aún se mantiene en Semáforo Rojo.

**II.- a). Al persistir la emergencia sanitaria en este Estado y otros del País**, el Pleno constituido en sesión extraordinaria permanente emite el siguiente **ACUERDO**:

Se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales en el Tribunal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí por el periodo comprendido del 08 ocho al 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno; por lo tanto, los días comprendidos en dicho periodo se considerarán inhábiles, en la inteligencia de que no correrán plazos ni términos procesales; incluyendo los Procedimientos seguidos en forma de Juicio previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las doce horas del día 04 cuatro de febrero del 2021, levantándose para constancia la presente acta de la Sesión celebrada a distancia mediante el medio tecnológico asentado en la misma; la que aprueban los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Magistrada Presidenta



**MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO**  
Magistrado



**DIEGO AMARO GONZALEZ**  
Magistrado



**LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ**  
Secretaria General de Acuerdos